



Excmo. Sr. Dr. D. Claudio Williams,
Presidente de la República Oriental del Uruguay,
Montevideo,

19 de Enero de 1910.

Su Excelencia:

Confianza en la benévola amabilidad con que fui recibido cuando hice un viaje de estudio a su bello país no muchas horas ha, y aunque los conocimientos que poseo de mi personalidad sean relativamente tan escasos, me tomo la libertad de suplicar su favorable consideración del caso desgraciado del joven D. Alberto Nín Díaz, quien regresa ahora a su hogar.

Este caballero ha sido víctima de injustas acusaciones de que no es responsable. Tanto los oficiales del Departamento de Estado de Washington, como las demás personas que le conocen y le estiman, están convencidos de su absoluta inocencia; Ojala que todos los diplomáticos fueran hombres de una pureza e integridad de carácter igual a las cualidades morales que distinguen al Sr. Nín Díaz.

Asegurado de que dicho joven merece completa vindicación, ruego a su Excelencia su favor especial en el caso, y que me dispense la libertad de habérsele solicitado de una manera tan directa.

Con el mayor respeto
a su Excelencia

S. S.

William R. Shepherd